

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 939

Impreso el día: 24 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: Destitución de veintiocho parlamentarios opositores del Parlamento de Nicaragua. Expresión de preocupación y repudio. **Banfi y Patiño.** (4.592-D.-2016.)

Silvia G. Lospennato. – Mario R. Negri. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. – Cornelia Schmidt Liermann. – Margarita R. Stolbizer. – Juan C. Villalonga.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Banfi y del señor diputado Patiño, por el que se expresa preocupación por la destitución de parlamentarios opositores del Parlamento de la República de Nicaragua; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profunda preocupación y repudio por la destitución de veintiocho parlamentarios opositores del Parlamento de Nicaragua, situación que dejó a la oposición sin presencia en el Poder Legislativo y sin posibilidad de participar de las elecciones presidenciales que se celebraron el domingo 6 de noviembre.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

Elisa M. A. Carrió. – Ricardo L. Alfonsín. – Mirta A. Soraire. – Rubén D. Giustozzi. – Horacio F. Alonso. – Elva S. Balbo. – Karina V. Banfi. – José A. Ciampini. – Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P. Frana. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle Juárez. – Carlos M. Kunkel. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Banfi y del señor diputado Patiño, por el que se expresa preocupación y repudio por la destitución de veintiocho parlamentarios opositores del Parlamento de Nicaragua, situación que dejó a la oposición sin presencia en el Poder Legislativo y sin posibilidad de participar de las elecciones presidenciales que se celebraron el domingo 6 de noviembre, ha tenido en cuenta la importancia que reviste el mantenimiento del Estado de derecho y el pluralismo político de la República de Nicaragua, así como también el espíritu democrático de la región.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profunda preocupación y repudio por la destitución de 28 parlamentarios opositores del Parlamento de Nicaragua, situación que dejó en manos de un partido único el control total del Parlamento, lo que atenta contra la democracia y el pluralismo político de la República de Nicaragua, afectando también el espíritu democrático de la región.

Karina V. Banfi. – José L. Patiño.

